

MINUTA NÚMERO 14
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
REUNIÓN CELEBRADA EL 13 DE MAYO DE 2019

Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las trece horas con doce minutos del día trece de mayo de dos mil diecinueve, se reunieron en el Congreso del Estado, los integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Jessica Cabal Ceballos, Alejandra Gutiérrez Campos, Laura Cristina Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero, y del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. Se registro además la asistencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo y Lorena del Carmen Alfaro García, y del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas. -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y la diputada presidenta propuso la incorporación de dos puntos: el punto XIII relativo al *seguimiento a la metodología de trabajo de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley que Regula las Bases del Permiso para el Establecimiento de las Casas de Empeño en el Estado de Guanajuato y sus Municipios, así como de la Ley que Regula los Establecimientos dedicados a la Compraventa o Adquisición de Vehículos Automotores de Desuso y sus Autopartes, así como en los que se Comercializan, Manejan o Disponen de Metales para Reciclaje, para el Estado de Guanajuato y sus Municipios*; y el punto XIV correspondiente al *seguimiento a la metodología de trabajo de la iniciativa de reformas y adiciones al Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por el Gobernador del Estado, en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita*; y recorrer el punto XIII como XV. Con lo anterior se puso a consideración la propuesta de orden del día, misma que resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

Se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura de la minuta número trece, levantada con motivo de la reunión de fecha dos de mayo del año en curso; y las propuestas de metodologías de trabajo para estudio y dictamen de las iniciativas referidas en los puntos IV, V, y del VII al XI, en virtud de haberse remitido con anticipación a los integrantes de la Comisión. - - - - -

Se sometió a consideración la minuta de referencia, aprobándose por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

Se dio cuenta con las siguientes comunicaciones y correspondencia recibidas: a) El Director de Asuntos Jurídicos del Congreso remite la información, al cierre del mes de marzo, sobre los juicios de amparo interpuestos en contra de leyes expedidas y que son

de la competencia de esta Comisión; se dio trámite de enterados y se acordó dejarlo a disposición de los integrantes de esta Comisión. b) El Secretario General del Congreso remite opinión de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas solicitada por esta Comisión en relación a la iniciativa de adiciones a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. c) La Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado remite respuesta a la consulta de la iniciativa de reforma a la denominación del Capítulo I, Título Primero, Sección Tercera para identificarse como Uso Indebido de Información y Colaboración Delictiva, así como el primer párrafo del artículo 222-a; y adicionar el artículo 222-b del Código Penal del Estado de Guanajuato. Respecto a los b) y c) se dio trámite de enterados y se acordó agregarlos a sus respectivos expedientes y agradecer la atención brindada a la solicitud. - - - - -

Se radicó la iniciativa formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo a efecto de reformar el artículo 289-a del Código Penal del Estado de Guanajuato y se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la siguiente metodología de trabajo para estudio y dictamen: *1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión: a) Por medio de oficio a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General del Estado; y Coordinación General Jurídica. b) Por medio de correo electrónico a las diputadas y diputados integrantes de esta LXIV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa sobre la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología y, en su caso, acuerdos.* - - - - -

Se radicó la iniciativa presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, *únicamente en su parte relativa al primero de los ordenamientos mencionados* y se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la siguiente metodología de trabajo para estudio y dictamen: *1. Remisión de la iniciativa para solicitar*

opinión: a) Por medio de oficio a: Tribunal de Justicia Administrativa; y Coordinación General Jurídica. b) Por medio de correo electrónico a los Cuarenta y seis ayuntamientos; y a las diputadas y diputados integrantes de esta LXIV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa sobre la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología y, en su caso, acuerdos. - - - - -

Se radicó la iniciativa presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, a efecto de reformar el artículo 149 de la Ley de Ejecución de Medidas Judiciales y Sanciones Penales del Estado de Guanajuato. - - - - -

Se radicó la iniciativa suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de reformas y adiciones al Código Penal del Estado de Guanajuato y una vez que se sometió a consideración, la diputada Vanessa Sánchez Cordero propuso que se incluyera la realización de un foro de consulta al que se invite a asociaciones y especialistas en maltrato animal. La diputada Alejandra Gutiérrez Campos se manifestó a favor. En tales términos se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la siguiente metodología de trabajo para estudio y dictamen: *1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión: a) Por medio de oficio a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General del Estado; y Coordinación General Jurídica. b) Por medio de correo electrónico a las diputadas y diputados integrantes de esta LXIV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa sobre la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 5. Realización de un foro de consulta. 6. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología y, en su caso, acuerdos. - - - - -*

Se radicó la iniciativa formulada por el diputado Jaime Hernández Centeno de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de reforma a los artículos 67 y 68 del Código Civil para el Estado de Guanajuato y se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la siguiente metodología de trabajo para estudio y dictamen: *1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión: a) Por medio de oficio a: Supremo Tribunal de Justicia; Secretaría de Gobierno; y Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado. b) Por medio de correo electrónico a las diputadas y diputados integrantes de esta LXIV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa sobre la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología y, en su caso, acuerdos.* - - - - -

Se radicó la iniciativa suscrita por la diputada Claudia Silva Campos integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de reforma al artículo 444 del Código Civil del Estado de Guanajuato y se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la siguiente metodología de trabajo para estudio y dictamen: *1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión: a) Por medio de oficio a: Supremo Tribunal de Justicia; y Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado. b) Por medio de correo electrónico a las diputadas y diputados integrantes de esta LXIV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa sobre la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología y, en su caso, acuerdos.* - - - - -

Se radicó la iniciativa formulada por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a efecto de adicionar un Capítulo VI denominado «Contra la Intimidación» compuesto por los artículos 187-e,

187-f, 187-g y 187-h al Título Tercero de los Delitos Contra la Libertad Sexual del Código Penal del Estado de Guanajuato y se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la siguiente metodología de trabajo para estudio y dictamen: *1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión: a) Por medio de oficio a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General del Estado; y Coordinación General Jurídica. b) Por medio de correo electrónico a las diputadas y diputados integrantes de esta LXIV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa sobre la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología y, en su caso, acuerdos.* - - - - -

Se radicó la iniciativa formulada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo a efecto de adicionar un artículo 168-a al Código Penal del Estado de Guanajuato y se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la siguiente metodología de trabajo para estudio y dictamen: *1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión: a) Por medio de oficio a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General del Estado; y Coordinación General Jurídica. b) Por medio de correo electrónico a las diputadas y diputados integrantes de esta LXIV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa sobre la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología y, en su caso, acuerdos.* - - - - -

En el desahogo del punto XII del orden del día relativo al seguimiento a la metodología de trabajo de cinco iniciativas de reformas y adiciones al Código Penal del Estado de Guanajuato, acumuladas para estudio y dictamen, la diputada presidenta informó que se había desahogado la mesa de trabajo de asesores y la secretaría técnica en la que se habían analizado las iniciativas referidas, así como las observaciones

recibidas, y procedió a desahogar este punto en los términos siguientes: a) En relación a la iniciativa por la que se adicionan los artículos 179-d, 187-e y 187-f al Código Penal del Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura, el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo formuló una propuesta de adición de un párrafo al artículo 187-e, sobre la cual la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo expresó estar de acuerdo y que respaldaba dicha propuesta. La presidencia propuso la elaboración de un dictamen en sentido positivo con base en un documento trabajado previamente por los grupos parlamentarios representados en la Comisión, con la adición propuesta por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. La propuesta fue aprobada por unanimidad de votos. b) En relación a la iniciativa por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo 99-a del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada María de Jesús Eunices Reveles Conejo, de la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, la diputada presidenta se refirió a la coincidencia con las observaciones de la Fiscalía General del Estado y de la Coordinación General Jurídica y propuso la elaboración de un dictamen en sentido negativo. La propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. c) Por lo que toca a la iniciativa de reforma del último párrafo del artículo 210 y adición de un artículo 210-a, del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por Gobernador del Estado, la diputada presidenta expresó que hubo coincidencia con la iniciativa y propuso la elaboración de un dictamen en sentido positivo. La propuesta fue aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. d) Sobre la iniciativa de reforma al artículo 187-d del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, la diputada presidenta consultó al diputado iniciante si tenía alguna propuesta, quien dio respuesta en sentido positivo, por lo que se procedió a darle lectura. Se sometió a consideración y resultó aprobada por unanimidad de votos sin discusión, por lo que se encargó un dictamen en sentido positivo en términos de la propuesta aprobada. e) Respecto a la iniciativa de reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la diputada presidenta propuso la elaboración de un dictamen en sentido positivo con base en un documento trabajado previamente por los grupos parlamentarios representados en la

Comisión. La propuesta fue aprobada por unanimidad de votos. De las cinco iniciativas se instruyó a la secretaría técnica la elaboración de los proyectos de dictámenes en los términos aprobados. - - - - -

En el desahogo del punto XIII del orden del día relativo al seguimiento de la iniciativa de reformas y adiciones a diversos artículos de la *Ley que Regula las Bases del Permiso para el Establecimiento de las Casas de Empeño en el Estado de Guanajuato y sus Municipios; así como de la Ley que Regula los Establecimientos dedicados a la Compraventa o Adquisición de Vehículos Automotores de Desuso y sus Autopartes, así como en los que se Comercializan, Manejan o Disponen de Metales para Reciclaje, para el Estado de Guanajuato y sus Municipios*, se acordó por unanimidad de votos llevar a cabo la audiencia con el cabildero Mariano José Mejía López, el jueves 16 de mayo a las 10:00 horas. - - - - -

En el desahogo del punto XIV del orden del día relativo al seguimiento de la iniciativa de reformas y adiciones al Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por el Gobernador del Estado, en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita, se aprobó por unanimidad de votos que el próximo viernes se lleve a cabo una reunión de asesores con la secretaría técnica para la revisión de la iniciativa, a efecto de que se elabore un documento de trabajo con formato de dictamen. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, no se registraron participaciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las trece horas con cuarenta y ocho minutos. La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. - - - - -

LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
Diputada presidenta

VANESSA SÁNCHEZ CORDERO
Diputada secretaria